Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Asunción, 24 de junio de 2016

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.580 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras",** Expediente N°306.499, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 02/2016, siendo las diecisiete horas, del día martes veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de la ofertas de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.580 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras",** para la Facultad de Filosofia U.N.A."

Que, conforme Nota DNCP/DNC/Nº 16.778, de fecha 23/06/2016, en el cual consideran que en la Carta de Invitación no se han establecido claramente los montos mínimos y máximos de cada LOTE del llamado y más aun siendo que la adjudicación se ha realizado por LOTE, manifiestan por este motivo que el proceso de Adjudicación no podrá ser difundido.

En consecuencia y atendiendo a los Artículos 4°, 28° y 31° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,de la misma Ley, este Comité sugiere que, cancelar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.580 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.**

La sugerencia de cancelación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

Recibí hoy 28.06.16

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner